Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
FIRMADO
Auditoría Interna

Informe Comité de Evaluación Nº 30/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **331.501**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, HORMIGUICIDAS Y OTROS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 48 de fecha 29 de agosto de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra	633741-4
OFERENTE 2	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:--------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D (Formulario N° 1) descargado del SICP.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
		Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple

V. Otros documentos. (ANEXO E)	FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
	Cumple /No cumple	**Cumple /No cumple**
➢ Copia del Balance General de los años 2015-2016	**Cumple**	**Cumple**
➢ Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**No aplica**	**No aplica**
➢ Copia de Contratos de provisión y/o facturaciones de Insecticidas, hormiguicidas y otros al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos Y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.----------

Lic. Lizze Carolina Kohler
Jefa de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Capacidad legal / Empresas	Inciso a)	Inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Ramón González Escurra, C.I. N° 633741. NO POSEE DATOS EN EL SINARH
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Elvio Valiente Maluf C.I. 526.796, propietario se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; **analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** **por lo tanto la oferta es aceptada.-**

6. **<u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Ing. Laura Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Vi
Técnico Administrativo

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.531.294.239		1.687.166.360		
PASIVO CORRIENTE	728.809.752	2,10	826.686.727	2,04	**2,07**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		
PASIVO TOTAL	728.809.752		826.686.727		**0,43**
ACTIVO TOTAL	1.719.568.728	0,42	1.877.062.852	0,44	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.268.237.641		1.120.183.282		
PASIVO CORRIENTE	636.112.839	1,99	522.795.192	2,14	**2,07**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2015		2016		
PASIVO TOTAL	681.534.896		522.795.192		**0,37**
ACTIVO TOTAL	1.677.505.871	0,41	1.529.027.747	0,34	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

Se concluye que las empresas oferentes cumplen con los índices financieros solicitados en el PBC.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa:
   a) **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra es de** Gs. 3.065.900 (Guaraníes Tres millones sesenta y cinco mil novecientos). Cotiza todos los Items.----------
   b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf es de** Gs. 2.587.400 (Guaraníes Dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos). Cotiza todos los ítems.--------

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1173/16

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Procesos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADA
Contraloría

Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	10191509-083	INSECTICIDA LÍQUIDO	AGRINCO REPRESENTACIONES	5	85.000	85.000	59.500	102.000	CUMPLE	**425.000**
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES	AGRINCO REPRESENTACIONES	45	16.600	16.400	11.620	19.920	CUMPLE	**738.000**
3	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS	AGRINCO REPRESENTACIONES	46	16.600	16.400	11.620	19.920	CUMPLE	**754.400**
4	10191509-004	HORMIGUICIDA EN POLVO	AGRINCO REPRESENTACIONES	20	17.000	14.000	11.900	20.400	CUMPLE	**280.000**
5	10171604-004	HERBICIDA	FERRETEIA UNIVERSAL NORTEÑA	5	62.000	72.000	43.400	74.400	CUMPLE	**360.000**
										2.557.400

Analizado el cuadro se obtiene que todos los precios están enmarcados dentro del precio referencial (mínimo y máximo).

NORMATIVA LEGAL: el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15 Artículo 2º.-DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, HORMIGUICIDAS Y OTROS"** ID Nº **331501**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas:----------

a) **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA DE Ramón González Escurra:** por un monto de Gs. 360.000 (Guaraníes Trescientos sesenta mil) IVA INCLUIDO, el Ítem N° 5.----------

b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:** por un monto de Gs. 2.197.400 (Guaraníes Dos millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1, 2, 3 y 4.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 21 de setiembre de 2017.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lenze Carolina Kolher S.
Jefa de Procesos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra					AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	10191509-083	INSECTICIDA LÍQUIDO	99.000	5	BRONCO	NACIONAL	495.000	85.000	5	BRONCO	PARAGUAY	425.000
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES	19.900	45	MAPEX	NACIONAL	895.500	16.400	45	MATIRIS	PARAGUAY	738.000
3	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS	19.900	46	MAPEX	NACIONAL	915.400	16.400	46	MATIRIS	PARAGUAY	754.400
4	10191509-004	HORMIGUICIDA EN POLVO	20.000	20	MAPEX	NACIONAL	400.000	14.000	20	PIF PAF	PARAGUAY	280.000
5	10171604-004	HERBICIDA	72.000	5	TECNOMYL	NACIONAL	360.000	78.000	5	CHEM UP	PARAGUAY	390.000
							3.065.900					**2.587.400**

Ana Laura Moranta Rolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	10191509-083	INSECTICIDA LÍQUIDO	BRONCO	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	85.000	425.000
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES	MATIRIS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	45	16.400	738.000
3	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS	MATIRIS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	46	16.400	754.400
4	10191509-004	HORMIGUICIDA EN POLVO	PIF PAF	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	14.000	280.000
								Total:	**2.197.400**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	10171604-004	HERBICIDA	TECNOMYL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	72.000	360.000
								Total:	**360.000**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

Ferreteria Universal Norteña

de RAMON GONZALEZ ESCURRA

FERRETERIA - BAZAR - ART. ELECTRICOS - PINTURAS - SANITARIOS
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Matriz: Pte. Franco y Ntra. Sra. de la Concepción - Tel. 0331 - 242352
Sucursal: Ytororó e/ Sgto. Pirelli y Dr. Canillas
Concepción - Paraguay

TIMBRADO Nº 10683012
Inicio Vigencia: 12/08/2014
Fin vigencia: 30/11/2014
RUC 633741 - 4

FACTURA

Nº 001-001- 0005374

FECHA DE EMISION: 16 Octubre 2014.-

COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☒

R.U.C. 80006072 - 5.-

NOTA DE REMISION Nº

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Municipalidad de Concepción. -

DIRECCION: Concepción. -

TELEFONO:

Cant.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
100	Cien frascos de 1 lts. insecti-				
=	cidas para moscas, marca				
	KERKUS, nac.	77.000			7.700.000.-
SUB TOTAL					
TOTAL A PAGAR	Siete millones setecientos G.				7.700.000.-
	mil .				7.700.000.-

Concepción 28/10/14

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 700.000.- TOTAL IVA: 700.000.-

Imprenta Concepción de Eustaquio Fleitas C. - RUC: 362551-6 - Hab. Nº 1030 - Yegros y Tte. Agüero - Tel. 0331 - 242394
20 Tal. - 5.001 al 6.000 -

ORIGINAL: Cliente (verde)
DUPLICADO: Arch. Tributario (diario)